ADENDA No. 001 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SPC-MC-003-2024

DEPENDENCIA:	SECRETARIA POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ
PROCESO SELECCIÓN	**SPC-MC-003- 2024** MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	2024H-14 APOYO LOGÍSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA
FECHA:	San José de Cúcuta, Julio 09 de 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LOS TERMINOS DE LA INVITACION EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SPC-MC-003-2024

La Alcaldía del Municipio de Cúcuta, a través del suscrito Secretario de Posconflicto y Cultura de Paz, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto Decreto de delegación No. 250 del 21 de mayo de 2024, que le confiere al Ordenador del Gasto la facultad de contratar durante la vigencia fiscal, se permite **INFORMAR** a todos los Interesados en Participar en la presente Convocatoria Pública, que con la expedición de este documento se procede a **MODIFICAR** el contenido del Pliego de Condiciones del Proceso **ANTES DE VENCIDO EL TERMINO PARA LA PRESENTACIÓN LAS OFERTAS**, por las siguientes **Razones**: No se había dado respuesta a la solicitud de limitación a mipymes, como tampoco se había dado respuesta a las observaciones presentadas a la invitación publica los cuales ameritan realizar los siguiente ajustes y en consideración a lo anterior se procede a realizar los ajustes así;

Por lo Anteriormente expuesto, se procede a expedir la presente **Adenda No. 001**, Con el fin de **MODIFICAR** lo siguiente;

I. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

El proponente adjuntará la información solicitada a continuación o carta de compromiso firmada en la que se compromete a que una vez adjudicado el contrato procederá a presentar dentro de los 3 días siguiente a la cerebración del mismo la siguiente información.

a. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILTANTES:

1. Aportar concepto sanitario favorable y/o condicionado vigente expedido por la Secretaria de Salud Municipal
2. Aportar el Concepto técnico emitido por el cuerpo oficial de bomberos municipal

3. El proponente deberá adjuntar certificaciones de higiene y manipulación de alimentos para los auxiliares de cocina, expedidos por una entidad o empresa calificada que lo acredite para desarrollar dicha actividad
4. Aportar Concepto de uso de suelo emitido por la alcaldía municipal
5. El proponente deberá acreditar con su propuesta que las instalaciones donde se prestará el servicio están ubicadas en el municipio de San José de Cúcuta, toda vez que las características del servicio requerido , debe estar única y exclusivamente en este Municipio, este documento es através del certificado de cámara de comercio vigente.

VISITA AL INMUEBLE: De acuerdo al complemento del cronograma se realizará Una única visita técnica por parte del Evaluador técnico previamente designado cuya finalidad tiene de constatar si lo ofertado cumple con los requerimientos exigidos por la Entidad, el proponente deberá estar presente o designar a una persona idónea para realizar el acompañamiento, de allí el profesional de la Secretaria expedirá un concepto como "**APTO" o "NO APTO".**

APTO: Se emite este concepto cuando los espacios y servicios ofertados CUMPLEN con la totalidad de los Requisitos solicitados en la ficha técnica No. 01 en las obligaciones de los estudios previos y en los requisitos técnicos habilitantes.

NO APTO: Se emite este concepto cuando los espacios y servicios ofertados NO CUMPLEN con la totalidad de los Requisitos solicitados en la ficha técnica No. 01, en las obligaciones de los estudios previos y en los requisitos técnicos habilitantes.

Si dentro del término del traslado, el proponente no logra subsanar las observaciones de la vista de inspección, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

NOTA 1: Los inmuebles presentados y visitados a los cuales no se pueda ingresar por motivos de falta de comunicación con el oferente serán RECHAZADAS.

b. CONDICIONES ORGANIZACIONALES:

El proponente deberá acreditar a través de certificación del representante legal que cuenta con establecimiento de comercio y/u oficina abierta al público en el Municipio de Cúcuta, esta información se acreditara con certificado expedido por la cámara de comercio ; para proponentes de otras ciudades del país deberán allegar certificación en la que manifiestan bajo la gravedad de juramento , que se comprometen a abrir oficina en la ciudad de Cúcuta una vez sean favorecidos con la adjudicación del presente proceso de selección.

c. EQUIPO DE TRABAJO Y PERFILES.

La entidad para garantizar la correcta ejecución del objeto a contratar, debe contar con los siguientes perfiles con el fin de dirigir con acierto cada uno de las actividades a desarrollar.

Conforme a lo anterior, la entidad considera que el proponente deberá manifestar por escrito que cuenta con el personal técnico y operativo necesario para la ejecución del objeto contractual conforme a los perfiles exigidos por el Municipio San José de Cúcuta, a saber:

No	PERFIL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	TÉCNICO CONTABLE	TÉCNICO y/o CONTADOR	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO TÉCNICO	EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO TENCÓLOGO	EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LABORES OPERATIVAS

Una vez adjudicado el contrato, el contratista con la firma del Acta de Inicio deberá allegar la siguiente documentación de los perfiles anteriores descritos:

Carta de compromiso para participar en el proyecto firmada por el personal
Hoja de vida de la función publica
Copia del Documento de Identidad.
Copia de la Tarjeta Profesional si la tecnología lo requiere
Certificados laborales que acrediten la idoneidad según el perfil relacionado
Copia del RUT
Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas

La documentación que se debe proporcionar para certificar la experiencia de cada uno del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, debe contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del Contratante.
Objeto del contrato.
Cargo desempeñado.
Porcentaje de dedicación al cargo desempeñado.
Fecha de expedición de la certificación.

Fecha de inicio de contrato.
Fecha de terminación de contrato.

La experiencia general corresponde a los años de ejercicio profesional comprendidos entre la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional (SI APLICA) y la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de presentar experiencia con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones supere el ciento por ciento (100 %), se considerará el tiempo del traslapo en solo una de las certificaciones.

CRONOGRAMA

Modificar el cronograma para presentar la oferta y los plazos establecidos para observaciones y subsanacione.

Los demás apartes del Pliego de condiciones permanecen exactamente iguales sin sufrir modificación alguna.

La presente Adenda, se publicará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6358337&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dado en San José de Cúcuta, a los 9 días del mes de julio de 2024.

JARE LEANDRO UGARTE MORA
Secretario de Despacho – Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
PROYECTO Y REVISO
Contratista